



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-005309

Res. 1629/2020

ACTA N° 26, de fecha 14 de octubre de 2020.

VISTO: La solicitud de aprobación de los Programas de la asignatura Torno de 1°, 2° y 3°, correspondientes al Bachillerato Figari en Cerámica y a la Formación Profesional en Artes y Artesanías en Cerámica, elevados por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular;

RESULTANDO: I) que los mismos fueron remitidos por la Inspectora de Dibujo Prof. Laura BALBIER y elaborados por los docentes Álvaro BORRAZÁS y Manuel OROÑO;

II) que a fs. 60, la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente no hace objeciones a la propuesta;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente aprobar los mencionados Programas;

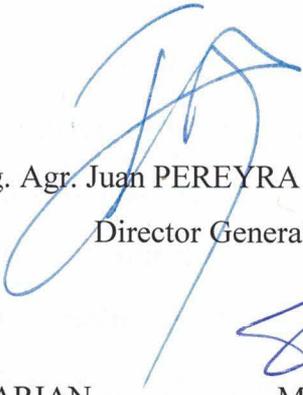
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal B) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los Programas de la asignatura Torno de 1°, 2° y 3°, correspondientes al Bachillerato Figari en Cerámica y a la Formación Profesional en Artes y Artesanías en Cerámica, que luce de fs. 24 a 57.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo (Departamento de

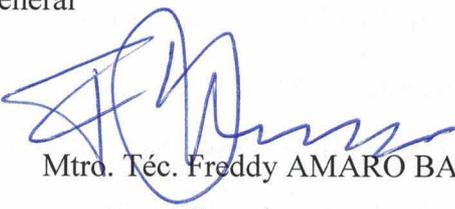
Desarrollo y Diseño Curricular), a la Inspección Coordinadora – Inspección de Dibujo y a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta a Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.



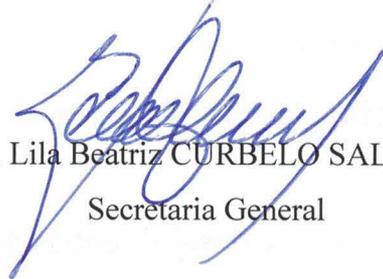
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/fv